ADENDA Nº 01/17

Al Contrato N° 26/16 de fecha 01/09/2016, suscripto entre la Circunscripción Judicial de Concepción y el Contratista T Y T EMPRENDIMIENTO COMERCIALES S.A.

En la ciudad de Concepción, capital del Primer Departamento de Concepción, a los 26 días del mes de Abril de 2017, entre el **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION**, representado para este acto por el Presidente de la Circunscripción, **ABOG. LUIS ALBERTO RUIZ AGUILAR, con Cédula de Identidad N° 1.252.844**, autorizado por Resolución Nº 74/17 del Consejo de Administración; domiciliado en Avda. Heriberto Colombino y Cptan. Lezcano de esta ciudad, en adelante el **CONTRATANTE**, y, la empresa **T Y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.,** domiciliada en Lapacho y 8 de Mayo / Ofic. Av. Mcal. López entre Nanawa y Boquerón de la ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por **NELLY ALICIA TORRES RÍOS con Cédula de Identidad N° 3.205.620**, en su carácter de Presidente de la citada empresa; convienen la ampliación del Contrato N° 26/16, firmado el 01 de setiembre de 2016, en el marco del LLAMADO PLURIANUAL DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC ID N° **300.373** para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN"**, de conformidad a lo estipulado en el art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: DEL OBJETO

Por la presente ADENDA, las partes contratantes amplían el Contrato N° 26/16, de fecha 01 de setiembre de 2016, estableciendo un incremento de la cantidad que han sido adjudicados a la CONTRATISTA según Resolución N° 300 de fecha de 10 de agosto del 2016, emanada del Consejo de Administración, con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el art. 86 del Decreto reglamentario N° 21.909/03. La ampliación de contrato fue aprobada por el Consejo de Administración, según Resolución N° 74/2017, de fecha 08 de marzo de 2017.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ADENDA:

Los documentos son los siguientes:

a) La Resolución Nº 74/17 de fecha 08 de marzo de 2017.-

b) El presente texto de Ampliación de Contrato.

CLÁUSULA TERCERA: DEL VALOR DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

Se establece que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades incrementadas, asciende a la suma de **Gs. 26.243.700 (Guaraníes veinte y seis millones doscientos cuarenta y tres mil setecientos)**, IVA incluido, monto que no rebasa en conjunto el veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes es igual al pactado originalmente, según el siguiente detalle:

Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

TYT SA
EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES
Teleíax: (0522 40 725) - Cel.: (0984) 660 009
tytsa.enegia@hotmail.com

ADENDA Nº 01/17

Al Contrato N° 26/16 de fecha 01/09/2016, suscripto entre la Circunscripción Judicial de Concepción y el Contratista T Y T EMPRENDIMIENTO COMERCIALES S.A.

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIOS	UNIAD DE MEDIDA	CANTIDAD ADJ	CANTIDAD AMPLIADA 20%	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL AMPLIADO
	LOTE 1 ELECTRICOS					
1	Cambio de Lámparas Carga de vapor de Mercurio, temperatura de color: 2000k- Base casquillo: E40-	UNI	25	5,0	169.000	845.000
3	Cambio de fotocélulas	UNI	25	5,0	72.000	360.000
7	Cambio de lámpara tubular de 250W con carga de Vapor de Sodio	UNI	20	4,0	109.000	436.000
8	Cambio de lámpara tubular de 400W con carga de Vapor Sodio	UNI	20	4,0	135.000	540.000
9	Cambio de reactor	UNI	20	4,0	110.000	440.000
10	Cambio de Tapa de vidrio	UNI	20	4,0	91.800	367.200
11	Cambio de porta lámpara	UNI	20	4,0	90.500	362.000
12	Cambio de ignitor	UNI	20	4,0	54.000	216.000
13	Cambio de capacitor	UNI	20	4,0	56.000	224.000
						3.790.200
	LOTE 2 OBRAS CIVILES					
ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIOS	UNIAD DE MEDIDA	CANTIDAD ADJ	CANTIDAD AMPLIADA 20%	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL AMPLIADO
12	Provisión de Cartelería interior Nueva; 30cm x 5cm; incluye cambio de textos y simbolos en film vinílico negro, acabado barniz poliuretanico, Texto a convenir para distintas dependecias.	UNI	20	4,0	40.000	160.000
13	Reparación de Cartelería interior; 30cm x 5cm; incluye cambio de textos y simbolos en film vinílico negro, acabado barniz poliuretanico	UNI	45	9,0	20.000	180.000
14	Cartelería externa;Cartel modulo auto portante, medidas: interior 1,14m x 0,40m, incluye pintura de la estructura y cambio de textos y simbolos: en film vinílico negro; acabado barniz poliuretanico.	UNI	13	2,0	80.000	160.000
24	Mantenimiento y recolocación de revestidos de piedra arenisca y piedra alhaja en fachada general del edificio, incluye mano de obra y provisión de materiales necesarios	UNI	15	3,0	22.500	67.500
25	Reparación de la carpeta alisado, junta de dilatación en estacionamiento jueces y funcionarios, incluye; mano de obra y provisión de materiales.	M2	15	3,0	48.000	144.000
26	Reparación de canto rodado y cordón de vereda; incluye mano de obra y provisión de materiales	M2	20	4,0	47.000	188.000
27	Servicio de provisión, desmontaje y colocación de mamparas	M2	400	80,0	218.000	17.440.000
29	Servicio de pintura de galería tipo persiana ubicado en la Azotea Sala de Máquinas de Climatización.	m2	50	10,0	12.000	120.000
32	Servicio de Pintura Exterior Fachada (texturada); pintura al agua para pared exterior, pasar varias manos hasta quedar en óptimas condiciones	M2	823	164,0	18.500	3.034.000
33	Servicio de reparación de piso granito en Area Pública del Sub Suelo. Desmantelamiento de pisos en mal estado y colocación de nuevos pisos. Incluye mano de obra y materiales necesarios.	M2	50	10,0	96.000	960.000
						22.453.500
					TOTAL	26.243.700

CLÁUSULA CUARTA: DE LA FORMA DE PAGO

El pago de la adquisición adicional, objeto de la presente Adenda de ampliación de contrato, será financiado con los recursos aprobados por la Ley de la Nación 5554/2016, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1019/2017, correspondiente al Rubro 240, y será efectuado por la Circunscripción Judicial de Concepción, vía Departamento Administrativo, de acuerdo al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

TYT SA
EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES
Telefax: (0522 40 725) - Cel.: (0984) 660 000
tytsa.enegia@hotmail.com

ADENDA Nº 01/17

Al Contrato N° 26/16 de fecha 01/09/2016, suscripto entre la Circunscripción Judicial de Concepción y el Contratista T Y T EMPRENDIMIENTO COMERCIALES S.A.

Los pagos serán efectuados en guaraníes, sin exceder un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha en que el CONTRATISTA haya presentado la factura acompañada de una solicitud de pago y ésta haya sido aceptada por el CONTRATANTE.-

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 100 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

CLÁUSULA QUINTA: CONDICIONES GENERALES

Queda establecido que las condiciones del contrato principal, permanecen subsistentes en todos los términos.

EN FE DE LO CUAL LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman la presente ADENDA, constituido por dos (2) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Firmado por **ABOG. LUIS ALBERTO RUIZ AGUILAR** (en nombre del Contratante)

Firmado por **NELLY ALICIA TORRES RÍOS** (en nombre del Contratista)

TYT SA
EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.
Lic. Nelly Alicia Torres
Representante Legal

TYT SA
EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES
Telefax: (0522 40 725) - Cel.: (0984) 660 000
tytsa.enegia@hotmail.com